



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Diciembre de 2017

NUM. 75

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 34 TREINTA Y CUATRO

Estando reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán siendo las **10:00, diez horas del día viernes 27 de octubre de 2017** dos mil diecisiete, en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento extraordinaria **No. 34, treinta y cuatro**, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- Presentación, análisis y en su caso Autorización del Plan Municipal de Desarrollo Turístico.**
- 5.- . . .

4.- Presentación, análisis y en su caso autorización del Plan Municipal de Desarrollo Turístico.

En este punto el C. Mario Silva Amezcua, Presidente Municipal, informa que en congruencia con la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, el cual establece que «Los Ayuntamientos del Estado, elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales» y en La Ley General de Turismo, la cual determina las funciones de la Secretaría de Turismo la cual tiene como elemento principal elevar la calidad de vida en lo económico, social y cultural, de los habitantes y de los municipios del Estado, que cuenten con oportunidades de desarrollo turístico. Y pide a la responsable de la Casa de la Cultura y Turismo de a conocer el Plan Municipal de Desarrollo Turístico y aclara que el presente Plan está en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con el objetivo 4.11 el cual menciona: «Aprovechar el potencial turístico de México para

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

generar una mayor derrama económica en el País». Acto seguido dio a conocer: Los aspectos generales, objetivos, marco jurídico, problemática, estrategias y conclusiones de este Plan Municipal de Desarrollo Turístico.

Una vez presentado y analizado el *Plan Municipal de Desarrollo Turístico* y se acuerda por *UNANIMIDAD* la realización de este Plan y se ordena su inmediata publicación en el Periódico Oficial.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 doce horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento extraordinaria No. 34 treinta y cuatro, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. Mario Silva Amezcua, Presidente Municipal.- Lic. Alejandro Madrigal Carlos, Síndico.- Lic. Marina Molina Rojas, Regidora.- Profr. Eliazar Jiménez Blas, Regidor.- C. Liliana Gutiérrez Cipriano, Regidora.- C. Bidal Gallardo Ygnacio, Regidor.- Tec. Yesenia López Elías, Regidora.- Profr. Anáhuac Vallejo Reyes, Regidor.- Lic. Jeanette Guadalupe Márquez Capiz, Regidor.- Lsc. Santiago Prado Álvarez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

I. INTRODUCCIÓN

El turismo es una actividad dinámica que involucra a diversos actores para su realización, dicha actividad puede ser una gran herramienta de crecimiento favorable para los lugares que cuenten con atractivos turísticos y fomenten en ellos la participación turística.

El turismo se sitúa en el sector terciario, o mejor conocido de «servicios», este sector ha recobrado auge en los últimos años ya que está mostrando ser un detonado de desarrollo, lo cual eleva la importancia de su papel como motor de crecimiento en la economía. Asimismo, ha demostrado sus diferentes bondades, como lo son generar un sentido de pertenencia y contribuir en gran medida a la preservación del patrimonio natural y cultural.

México es un país con gran potencial turístico ya que a lo largo y ancho de su territorio se pueden encontrar maravillosos paisajes y atractivos naturales inigualables, a su vez existe una amplia gama de riqueza cultural que puede ser aprovechada para apuntarnos como uno de los países con mayor afluencia de turistas en el mundo.

El país cuenta con grandes ventajas comparativas que se asocian a su ubicación geográfica, al potencial de conectividad, a su amplio inventario turístico y capacidad para generar productos turísticos de calidad.

Actualmente el sector turístico presenta un crecimiento sostenido a nivel global. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), de 2000 a 2012 el turismo creció a una tasa promedio anual de 3.6% en el mundo, con base en la llegada de turistas internacionales, genero 9 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, uno de cada 10 empleos y participo con el 6% de las

exportaciones mundiales.

Para México representa una de las principales fuentes de divisas, ya que genera el 8.4 por ciento del PIB y más de 2.2 millones de empleos.

El Estado de Michoacán tiene una situación privilegiada por los recursos naturales con los que cuenta y el gran bagaje cultural que representa. Estos factores le hacen destacar a nivel nacional e internacional como un estado con gran potencial turístico.

Un objetivo del presente programa es aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica, aprovechando el potencial turístico del Estado de una manera armónica con el medio ambiente.

Por ello este Programa Municipal de Desarrollo Turístico, se funda en el acuerdo de los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico de Chilchota que comparten la visión de dar a conocer y consolidar los atractivos turísticos de la localidad.

El darle un enfoque turístico al municipio consolida la creación de productos turísticos, que permitirán activar nuevos negocios y modernizar los existentes, todo esto en un ambiente de respeto y preservación hacia las tradiciones y el entorno natural que caracterizan al municipio. A su vez el promover la conservación y rescate del patrimonio histórico, cultural y natural son piezas clave para la revalorización del Municipio.

Los objetivos, estrategias y el programa aquí presentados, plasman los distintos niveles de acción que, en un primer acercamiento tienen que ver con aspectos tales como: ordenamiento y mejora urbana; equipamiento y servicios; estructura vial y de manera especial, el impulso de los productos turísticos existentes y aquellos que potencialmente puedan desarrollarse.

II. ASPECTOS GENERALES

Tzirapo (Círapu) en Purhépecha y Chilchota en Náhuatl, parece tener el mismo significado: «lugar de chiles o chile verde». Sin embargo, algunos etimologistas, interpretan la palabra como «lugar de sementeras», y a la voz Tzirapo como derivado de la raíz Thziraps, «Frío: Ojo de Agua Fría». La primera interpretación de Chilchota, puede ser la más acertada, ya que durante la época prehispánica el chile era cultivado y recolectado en gran escala en toda la cañada por los pueblos de los cerros adyacentes, como forma de tributo y comercio con los pueblos de la meseta.



El primer contacto español con el área, parece haber sido una expedición de Cristóbal de Olid en 1522 y estaba ya bajo control español en 1524. En 1528, Chilchota era encomienda de Juan de Sámano. Posteriormente pasa a ser posesión de la Corona Española entre 1536 y 1524.

En 1542, Chilchota era un asentamiento de familias hispanas de relativa importancia. Había instalada en ella un corregimiento

tributario. En 1603 por mandato del Virrey Pedro de Campos se comisiono a Alfonso de Haro para evangelizar a los indígenas y por la Ley Territorial de 10 de diciembre de 1831 se constituye como Municipio.

En la larga historia de Chilchota, se cuenta con personajes ilustres como Agapito Silva (1850-1869), poeta; Francisco Vaca (1824-1894), jurisconsulto, dramaturgo y poeta; y Jesús Álvarez (1914-1986), historiador y escritor.

En 1939, aparece como parte del partido de Tlazazalca, junto con Penjamillo y Purépero. Al desaparecer la organización de los municipios por distritos, Chilchota formaba parte del exdistrito de Zamora.

Medio físico

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°51' de latitud norte y 101°87' de longitud oeste, a una altura de 1,940 metros sobre el nivel del mar. Al este con Purépero, Zacapu y Cherán; al oeste con Charapan y Tangancicuaro; al sur con Cherán, Charapan y Paracho y al norte con Tangancicuaro y Purépero. Su distancia a la capital del Estado es de 120 kms.



Su superficie es de 459.11 km² y representa el 0.78 por ciento de la superficie del estado que es de 58,599 km².

Densidad poblacional (Hab./ Km²)	79.05
Población	36, 293
Superficie KM²	459.11

III. OBJETIVO GENERAL

El Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Chilchota, Michoacán de Ocampo, tiene como objetivo impulsar la actividad turística de manera ordenada, responsable y sustentable en el municipio, estableciendo las estrategias, acciones e inversiones factibles en el corto, mediano y largo plazo que fomenten una oferta turística de calidad, bajo los preceptos de conservación, mejoramiento y rescate del medio en los entornos naturales y urbanos.

Este programa contiene los lineamientos estratégicos y acciones para impulsar el desarrollo turístico de Chilchota y consolidarlo como un destino turístico competitivo a nivel regional y nacional, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y culturales, y un ordenamiento territorial organizado.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo a lo anterior se desarrollan los siguientes objetivos específicos.

- Posicionar al Municipio de Chilchota, como un destino turístico a nivel nacional en el mediano plazo.
- Promoción de un turismo sustentable diversificado que incluya los segmentos del turismo cultural, espiritual y actividades propias del ecoturismo.
- Incrementar las noches de estadía y el gasto promedio diario del turista, para lograr una mayor derrama económica y generar beneficios directos a la comunidad.
- Impulso a la creación de nuevos servicios turísticos, tales como sitios de hospedaje, servicio de alimentos y bebidas, así como de actividades organizadas a través de tour operadores locales y nacionales para cubrir una derrama existente de servicios, principalmente en las comunidades fuera de la cabecera municipal.
- Aprovechamiento racional y sustentable de los recursos disponibles.
- Promover la preservación del patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico del Municipio de Chilchota.
- Concientizar a los prestadores de servicios turísticos, autoridad municipal, clero, inversionistas y población en general sobre los beneficios que se pueden tener al pertenecer al Programa Federal denominado «Pueblos Mágicos de México».
- Promover la conservación y el respeto de nuestra cultura purépecha en las comunidades indígenas del municipio, fomentando el sentido de identidad y pertenencia.

V. MARCO JURÍDICO

La elaboración de la presente publicación está en congruencia con la Ley de Planeación del Estado de Michoacán el cual establece que *"Los ayuntamientos del Estado, elaboraran y aprobaran conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales"*.

La Ley General de Turismo, la cual determina las funciones de la Secretaría de Turismo la cual tiene como elemento principal elevar la calidad de vida en lo económico, social y cultural, de los habitantes y de los municipios del Estado, que cuenten con oportunidades de desarrollo turístico; así como la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado y creación de productos turísticos, en conformidad a los ordenamientos ecológicos y territoriales, de protección al medio ambiente, desarrollo urbano y rural, así como la creación de zonas de desarrollo turístico sustentable, atendiendo siempre el principio de sustentabilidad.

Se consultó la legislación Turística Nacional, establecida por la Secretaria de Turismo (SECTUR), así como la política ambiental

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

para Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que faculta a los municipios para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo. El H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán de Ocampo, elaboro el presente programa.

VI. CONDICIONANTES DE PLANEACIÓN

El presente programa está en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con el objetivo 4.11 el cual menciona: «*Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el País*». Considerando, además, que el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 establece que el turismo es una actividad económica sumamente dinámica, capaz de mantener un ritmo de crecimiento favorable a pesar de que se puedan presentar condiciones adversas en el entorno nacional o internacional.

La actividad turística tiene una ventaja propia del sector terciario, ya que genera un impacto económico más acelerado en comparación con otras ramas productivas.

En este contexto, se consideraron los objetivos y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, destacando dentro de los objetivos y estrategias que son atendidos en el presente Programa siendo los siguientes:

- Consolidar la actividad turística como un detonante de la economía local, con el fortalecimiento de Programas de Desarrollo y del fomento al turismo.
- Fomentar el desarrollo regional sustentable con líneas de acción encaminadas al fomento de la actividad turística acorde a las potencialidades de las diferentes cadenas productivas.
- Impulsar políticas de promoción turística acordes a los destinos turísticos.
- Fortalecer la oferta laboral, productiva y competitiva con proyectos estratégicos que beneficien al Sector y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Impulsar programas de infraestructura sustentable turística.

VII. ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

El área de aplicación del presente programa se sitúa en el municipio de Chilchota, Michoacán y sus comunidades.

VIII. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Los principales retos que enfrenta el municipio de Chilchota son consecuencia de las características y condicionantes propias del medio físico y de la explotación que se ha generado sobre el territorio, tanto en actividades productivas, como por el desarrollo urbano.

IX. PROBLEMÁTICA

Ambiental.

- Sobreexplotación de humedales, degradación y deforestación en sitios cercanos a la zona urbana.
- La huella ambiental adversa que presentan las formas tradicionales de tiraderos de basura, todavía muy utilizados en nuestra región, hace difícil la necesidad de revertir tal problema con el fin de parar el daño ambiental a los mantos freáticos y los demás recursos naturales de nuestro medio ambiente natural.
- Cambios en los usos de suelo, hacia ciertas actividades productivas reconvirtiendo el paisaje y las condiciones de suelo, lo que ha provocado pérdida en zonas con valor paisajístico y zonas de conservación.

Desarrollo Urbano

- Alta dispersión poblacional en el municipio que dificulta la dotación de servicios, aunque existe una fuerte concentración en la cabecera municipal, localidades menores carecen de cobertura de servicios básicos.

Turismo

- Poca diversidad de productos turísticos que ofrezcan experiencias a diferentes nichos de mercado.
- Existe una limitada oferta de servicios turísticos, y en general, los establecimientos son de bajas categorías turísticas o sin categoría.
- El perfil del visitante actual es nacional, de bajo gasto y poca estadía, lo que provoca un bajo nivel de ocupación para los establecimientos de hospedaje.
- Falta de infraestructura complementaria, equipamiento y señalización turística.
- Falta de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

X. PRONÓSTICOS DE DESARROLLO

Se propone un escenario de desarrollo turístico moderado, de bajo impacto, que respete la capacidad del entorno y que aproveche de manera responsable y respetuosa el medio ambiente, y las manifestaciones culturales del municipio y sus comunidades.

En este tenor se considera necesaria la incorporación al Programa Pueblos mágicos de México, para generar una mayor afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, así como reactivar la economía regional.

XI. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Como resultado del proceso de participación estratégica y de consulta, se han establecido los objetivos y lineamientos estratégicos que deberán seguirse para el logro de los objetivos de

dicho Plan.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

Medio Ambiente (Desarrollo Sustentable).

- Generar un desarrollo turístico de bajo impacto.
- Fomentar la aplicación de la normatividad en materia ambiental.
- Promover la aplicación de «buenas prácticas» entre prestadores de servicios turísticos para minimizar los impactos de la actividad en el medio ambiente.
- Establecer programas y políticas de zonificación y usos de suelo que protejan las zonas con potencial turístico y de valor ecológico.
- impulsar campañas de limpieza y saneamiento de ríos.

Infraestructura y Desarrollo Urbano.

- Establecer y aplicar las políticas urbanas para controlar y reglamentar usos de suelo.
- Promover el mejoramiento de los sistemas de transporte público.
- Establecer líneas de acción para incrementar y mejorar la señalización.
- Fomentar actividades de protección y conservación de imagen urbana tradicional en los sitios de interés turístico, acordes al Programa Pueblos Mágicos de México.
- Implementar mayor número de rampas de acceso para discapacitados.

Desarrollo Turístico.

- Desarrollar productos turísticos que permitan la atracción de diferentes segmentos de mercado.
- Promover entre los prestadores de servicios turísticos y entre la población en general, la formación de una cultura turística que fomente el respeto mutuo entre los visitantes y la comunidad receptora.
- Establecer altos niveles de calidad en la oferta de servicios turísticos, que permita generar y consolidar la competitividad del destino a nivel nacional.
- Dotar de la oferta y equipamiento turístico necesario para satisfacer los requerimientos de los visitantes.
- Aprovechar programas federales y estatales para capacitación de prestadores de servicios turísticos en el municipio.
- Promover programas y esquemas de certificación para prestadores de servicios turísticos, que permitan establecer estándares en la calidad de servicio.

- Establecer una marca e imagen municipal distintiva.
- Definir una adecuada política de promoción y publicidad municipal que fomente su integración al Programa Pueblos Mágicos de México.
- Conjuntar esfuerzos entre municipio y estado que permitan la implementación de estrategias de promoción y comercialización del destino.

Desarrollo Socioeconómico.

- Generar empleos bien remunerados en el sector turístico.
- Establecer programas para conservar las costumbres y tradiciones locales, como parte fundamental de los atractivos turísticos del municipio.

XII. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO

Es importante respetar la vocación natural de cada sitio, aprovechando el potencial que de manera particular presenta cada zona para crear productos turísticos sustentables.

El territorio municipal cuenta con un amplio potencial para el desarrollo del turismo, principalmente para productos de ecoturismo, naturaleza, turismo cultural y turismo religioso, agroturismo y turismo rural.

De acuerdo con esto se estableció una lista de los principales atractivos naturales del Municipio.

- Parque Ostakuáro en la comunidad de Carapán.
- Ojo de agua Kuinio en la comunidad de Carapán.
- Parque la Toma en la comunidad de Tanaquillo.
- Ojo de agua en la cabecera municipal.

Así también las festividades y ferias de cada comunidad que sin duda son una gran oportunidad para la práctica del turismo cultural y religioso.

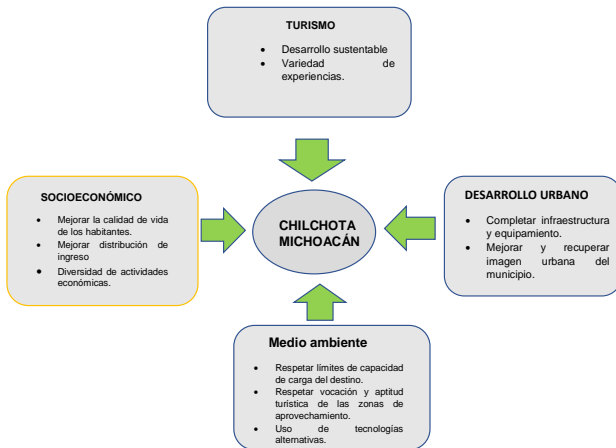
FESTIVIDADES RELIGIOSAS

LUGAR	FECHA	CELEBRACIÓN
Huecató	Diciembre	V. de Guadalupe.
Nuevo Morelos	Diciembre	V. de Guadalupe.
San Juan Carapán	8 de diciembre	V. de la Concepción.
Carapán	Febrero	Carnaval.
	24 de junio	San Juan Bautista.
	8 de diciembre	La inmaculada.
Tacuro	8 de septiembre	La natividad.
Ichán	4 de octubre	San Francisco.
	22 de noviembre	Santa Cecilia.
Huancito	20 de enero	San Sebastián.
	Mayo	La Asunción.
	2 de noviembre	Todos los santos
Zopoco	29 de junio	San Pedro.
	14 de septiembre	Santo Cristo.
Santo Tomas	22 de diciembre	Santo Tomas.
Acachuén	Octubre	San Francisco.

Tanaquillo	29 de septiembre	San Miguel Arcángel.
Urén	24 de agosto	San Bartolo.
Chilchota	24 de dic- 6 enero	Santo Niño.
	Mayo-junio	Corpus Christi.
	25 de julio	Santiago Apóstol.
	7-8 de septiembre	Natividad de María.
	12 de diciembre	V. de Guadalupe.
Los Nogales	Diciembre	V. de Guadalupe.
	Diciembre	V. de Guadalupe.
La Cofradía	25 de diciembre	Santo Niño.
El Pedregal	1 de enero	Divina Providencia.

ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fomentar la actividad turística en el Municipio de Chilchota, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, siendo respetuosos con el medio ambiente y las manifestaciones culturales.



OBJETIVO 1. Desarrollar productos turísticos acordes a la vocación del sitio.

Estrategia 1.1 Fijar un modelo de desarrollo turístico sustentable.

Líneas de acción.

- Dar seguimiento y actualización al sistema de indicadores de sustentabilidad turística (agenda 21) de SECTUR federal, y demás disposiciones legales aplicables al cuidado del medio ambiente.
- Publicar y difundir información y documentos acerca de temas de sustentabilidad turística y ambiental, y buenas prácticas a los prestadores de servicios turísticos.
- Respetar los espacios naturales y conservarlos a través del cuidado y la concientización pública.

Estrategia 1.2. Incentivar el turismo cultural en Chilchota y sus comunidades.

Líneas de acción.

- Elaborar un calendario de eventos culturales. A si como dar a conocer la historia del municipio y su importancia.

- Rescatar y promover las fiestas tradicionales de la cañada de los once pueblos.
- Rehabilitar y concientizar a las personas sobre el cuidado y mantenimiento de nuestros parques, a través de actividades para niños y jóvenes.
- Motivar la visita de turistas a las múltiples fiestas tradicionales de la cañada.
- Revalorización y posicionamiento de las artesanías locales.
- Dar promoción y difusión por distintos medios a las cocineras tradicionales.

OBJETIVO 2. Dotar de oferta y equipamiento turístico.

Establecer condiciones para un entorno atractivo de inversión.

Líneas de acción:

- Garantizar certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
- Promover incentivos fiscales para nueva inversión.
- Facilitar trámites administrativos a nivel estatal y municipal para la obtención de autorizaciones y permisos para nuevos proyectos.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales la promoción del municipio en los diferentes foros nacionales e internacionales.
- Promoción de los puntos clave de visita en el corredor turístico.

Estrategia 2.1. Impulsar la inversión de proyectos turísticos estratégicos y ampliación selectiva de oferta y equipamiento turístico.

Líneas de acción.

- Conformación de reservas territoriales turísticas para proyectos turísticos detonadores.
- Generar la oferta turística necesaria para la atracción y estadía de visitantes.
- Promover el corredor turístico de la Cañada de los Once Pueblos.

Estrategia 2.2. Diseñar el programa de estímulos y apoyos para MIPYMES.

Líneas de acción

- Promover con el gobierno del estado la realización de programas de apoyo técnico y financiero para MIPYMES turísticas.
- Coordinar esfuerzos de las autoridades estatales y municipales con iniciativa privada y social para la obtención de financiamiento de dependencias y programas federales y de la

banca de desarrollo para proyectos turísticos.

OBJETIVO 3. Incrementar la calidad de los servicios turísticos.

Estrategia 3.1. Establecer programas de capacitación para el trabajo y la prestación de servicios.

Líneas de acción.

- Revisión y actualización de programas y cursos existentes en materia turística.
- Elaboración de programas específicos para cada tipo de prestadores turísticos: empresas de hospedaje, establecimientos de alimentos y bebidas, tour operadores.
- Creación de programas para la capacitación de MIPYMES turísticas, con el apoyo de la Secretaría de Turismo estatal y federal.
- Propiciar la formación turística con la formación de técnicos profesionales en turismo.

Estrategia 3.2. Instaurar programas para fortalecer la cultura turística entre prestadores de servicios y la población en general.

Líneas de acción

- Implementación de una intensa campaña de concientización a los prestadores de servicios turísticos en la importancia del sector turístico para la economía regional, introduciendo conceptos de calidad y excelencia en el servicio.

Estrategia 3.3. Establecer programas para la certificación de empresas turísticas.

Líneas de acción

- Promover entre los prestadores de servicios turísticos programas de certificación de calidad: Distintivo H, distintivo M, así como programas de certificación ambiental.

Estrategia 4.0. Definir canales de comercialización y promoción para el Municipio.

Líneas de acción

- Uso de medios electrónicos publicitarios.
- Se recomienda la participación en eventos y foros de promoción nacionales e internacionales en donde se promocionen los atractivos turísticos del municipio.
- Establecer alianzas estratégicas con agencias tour operadoras para incluir paquetes a la región dentro de sus productos a ofrecer.

ESTRATEGIA DE IMAGEN URBANA

OBJETIVO 1. Instaurar el programa de rehabilitación de fachadas (centro de Chilchota y atractivos turísticos).

Líneas de acción

- Levantamiento de fachadas.
- Elaboración de la paleta de colores para fachadas.
- Elaboración de proyectos para rehabilitación de fachadas.

OBJETIVO 2. Programa de iluminación del centro histórico de la cabecera municipal.

Estrategia 2.1. Iluminación de edificios emblemáticos.

Líneas de acción.

- Estudio visual y características representativas.
- Diseño y proyecto de iluminación exterior de inmuebles.
- Instalación de iluminación.

OBJETIVO 3. Programa de información y señalización del Municipio de Chilchota.

Estrategia 3.1 Elaboración del Tótem de información turística (histórica, cultural y turística).

Líneas de acción

- Definición de puntos de localización.
- Diseño de tótems.
- Instalación de los mismo.

Estrategia 3.2 Placas de información de inmuebles y destinos.

Líneas de acción

- Identificación de elementos a promocionar.
- Diseño de placas.
- Instalación.

OBJETIVO 4. Garantizar las condiciones aptas para las personas con capacidades diferentes.

Estrategia 4.1. Diseñar instalaciones y equipamiento apto para discapacitados.

Líneas de acción.

- Implementar dentro del diseño de las nuevas zonas de desarrollo turístico, los requerimientos para personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

ESTRATEGIA DEL MEDIO AMBIENTE (DESARROLLO SUSTENTABLE)

OBJETIVO 1. Promover el aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales.

Estrategia 1.1 Aprovechar racionalmente los recursos tanto renovables como no renovables con aptitud proactiva.

Líneas de acción.

- Promover el uso de fuentes alternativas para la dotación de servicios urbanos y turísticos dentro de los espacios turísticos.

OBJETIVO 2. Establecer mecanismos de protección de especies y ecosistemas relevantes.

Estrategia 2.1. Conservar unidades territoriales donde pueda efectuarse la preservación y manejo sustentable de los ecosistemas poco perturbados.

Líneas de acción.

- Estimulación de los habitantes de las localidades rurales correspondientes a los atractivos turísticos para preservar su cubierta forestal y natural.
- Diseñar acciones de educación ambiental, implicando esquemas de educación ambiental, no formal a nivel rural. Vinculada al desarrollo de actividades turísticas por parte de ejidatarios, comuneros o habitantes rurales y urbanos.

Estrategia 2.2 Proponer acciones preventivas para mitigar el impacto de cambio climático en el mediano y largo plazo.

Líneas de acción.

- Promover acciones de captura de agua de lluvia vinculados al aprovechamiento sustentable para el consumo humano.

La estrategia en integral incluye el desarrollo de un proyecto, el cual permitirá la diversificación de productos y actividades turísticas, y una distribución de la actividad turística en las zonas con mayor potencial.

Este proyecto es el parque lineal ecoturístico, el cual tiene como objetivo principal fortalecer las actividades ecoturísticas, culturales y recreativas en la cañada de los once pueblos, para fortalecer la integración familiar y la generación de beneficios económicos en la zona.

Considerando la importancia de la actividad turística como opción viable para generar el desarrollo en la región y en la Entidad, reconociendo a esta actividad como principal pilar para la economía del Estado, y el amplio potencial que aun esta por desarrollarse, se propone la creación de dicho proyecto.

Por lo tanto, se considera indispensable la captación de recursos para su materialización, misma que conlleva el bienestar de los habitantes del Municipio de Chilchota.

XIII. CONCLUSIONES

Chilchota es un municipio con gran potencial turístico que puede ser aprovechado responsablemente para el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

El Municipio cuenta con elementos únicos en el Estado como lo son: Artesanías, cocina tradicional, bandas de música purhepecha, además de otros productos regionales como el pan, y las chapatas.

Por lo tanto, es necesario revalorar y reconocer a las personas que han conservado a través del tiempo su patrimonio natural, sus costumbres y tradiciones que hoy en día son una joya invaluable para propios y extraños.